



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Ordenanza N° 054-CDLO

Los Olivos, 14 de enero del 2002.

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRICTAL DE LOS OLIVOS

POR CUANTO :

En Sesión Ordinaria de la fecha, con dispensa del trámite de Aprobación del Acta, y POR UNANIMIDAD, aprobó la siguiente :

ORDENANZA N° 054-CDLO QUE PRORROGA LA VIGENCIA DEL BENEFICIO TRIBUTARIO DE CONDONACIÓN AL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y REAJUSTES DE TRIBUTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES A PERIODOS VENCIDOS

ARTICULO PRIMERO.- PRORROGAR hasta el 28 de febrero del 2002 los alcances de la Ordenanza N° 048-2001/CDLO sobre Condonación de pago de los Intereses Moratorios y factor de Ajuste de los tributos correspondientes a periodos vencidos a la fecha.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Rentas, el correcto cumplimiento de la presente Ordenanza, a la Unidad de Informática la debida implementación en el Sistema Informático y a la Unidad de Comunicaciones, la difusión de la misma.

POR TANTO :

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE LOS OLIVOS

Carolina Manrique Pereyra
Dra. D. CAROLINA MANRIQUE PEREYRA
Secretaría General



Municipalidad Distrital
de Los Olivos

Felipe B. Castello Alfaro
FELIPE B. CASTELLO ALFARO
ALCALDE